



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 54-2026

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole entre otras, nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, con oficio número DRH-O-144-02-2026, de fecha 16 de febrero del año en curso, remite renuncia de la señora **MÓNICA ELIZABETH PÉREZ ÁLVAREZ**, al puesto de Oficinista Empadronador Supernumerario del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, en San Jerónimo, Baja Verapaz, con efectos a partir del 15 de febrero de 2026, plaza número S154, partida presupuestaria 2026-11150023-11-01-101-11-021-S154 y salario base mensual de CINCO MIL QUETZALES (Q. 5,000.00);

CONSIDERANDO:

Asimismo, la referida Directora solicita dejar sin efecto, la autorización para contratar a las personas detalladas en el listado anexo, en los puestos del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, con números de plaza, partidas presupuestarias, salarios, Departamento y Municipio que se indica en el listado adjunto al oficio en mención, en virtud que no se presentaron a firmar contrato o no aceptaron la contratación, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto a partir del 15 de febrero de 2026, la renuncia presentada por la señora **MÓNICA ELIZABETH PÉREZ ÁLVAREZ**, al puesto de Oficinista Empadronador Supernumerario del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, en San Jerónimo, departamento de Baja Verapaz, plaza número S154 y partida número 2026-11150023-11-01-101-11-021-S154, del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2º: Declarar vacante el puesto de Oficinista Empadronador (a) Supernumerario del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, en San Jerónimo, departamento Baja Verapaz, plaza número S154;

ARTÍCULO 3º: Dejar sin efecto la autorización para contratar a las personas, en los puestos del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, con números de plaza, partidas presupuestarias, salarios, Departamento y Municipio que se indica en el listado adjunto al oficio número DRH-O-144-02-2026 y que forma parte de esta disposición, en virtud que no se presentaron a firmar contrato o no aceptaron la contratación;

ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.



Tribunal Supremo Electoral

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciocho de febrero de dos mil veintiséis.

COMUNÍQUESE:


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Presidente

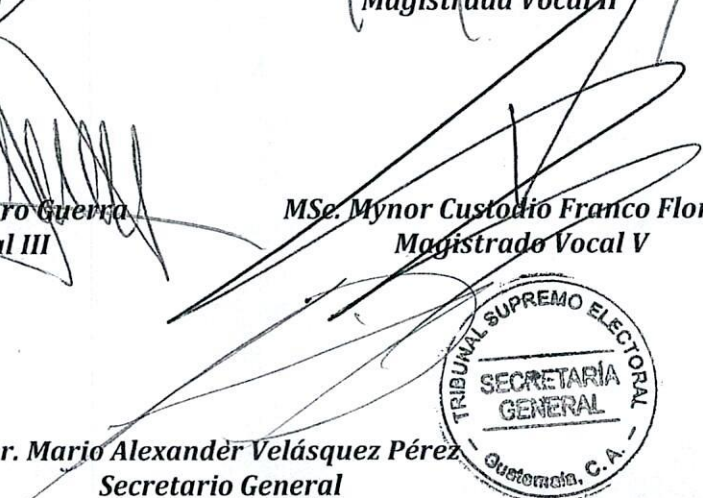



Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal I


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal II


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal III


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal V


Dr. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General



PERSONAL SUPERNUMERARIO PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 2026

NO.	NOMBRE DE LA PLAZA	NOMBRE DE CANDIDATO	PLAZA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	SALARIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ACUERDO
1	OFICINISTA EMPADRONADOR SUPERNUMERARIO	MARCO TULIO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	S208	2026-11150023-11-01-101-11-021-S208	Q.5,000.00	GUATEMALA	GUATEMALA	27-2026
2	OFICINISTA EMPADRONADOR SUPERNUMERARIO	MARIA DE LOS ANGELES ÁNGEL ZETINA	S177	2026-11150023-11-01-101-11-021-S177	Q.5,000.00	PETÉN	SAN ANDRÉS	19-2026

Guatemala 16 de febrero de 2026

